

| Plazo De Ingreso | Código Emisor | Nº Liquidación | Identificación | Importe |
|---|---------------|----------------|---|---------|
| Ayuntamiento de ALCOBENDAS | | | | |
| DECRETO | | | REGISTRO DE SALIDA | |
| Nº: 987 Fecha: 27/07/2018 | | | Nº: Fecha: | |
| DECRETO | | | | |
| Datos del Documento | | | Datos del Interesado | |
| Propuesta: 401853 Dependencia: APOYO SOCIOCULTURAL P.S.C. Órgano Firmante: PRESIDENCIA PATRONATO SOCIOCULTURAL Delegación por: Decreto Gerente PSC 2/2017 | | | FAMELIA CL ARSENIO FUSTER, 1 Plta. 3 Pta. B ALCOBENDAS (28100) MADRID | |

ASUNTO

subvenciones

RESUMEN

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN FAMELIA

TEXTO DEL DECRETO

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de diciembre de 2005 la Bases reguladoras para el otorgamiento de subvenciones con carácter directas, nominativas y excepcionales, aprobado definitivamente en fecha 20 de diciembre de 2005 y habiéndose publicado las mismas en el BOCAM con fecha 25 de enero, y según lo dispuesto por el art. 23.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Examinada y valorada la documentación aportada por los solicitantes se formula propuesta de resolución por esta Presidencia.

En consecuencia según lo señalado en el artículo 124.4 Ñ) de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local, en concordancia con el art. 22.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones

HE RESUELTO

1.- Conceder subvención en régimen de Subvención Nominativa para promocionar y realizar el Festival Internacional de Ciencia Ficción y Terror "La Mano" en el Municipio de Alcobendas a la Asociación FAMELIA, con CIF G-84050079 y número de registro municipal de asociaciones con el nº 0510/26479 por un importe de 5.000.- €


2.- Autorizar y disponer el gasto por la cuantía total máxima de la subvención que asciende a la cantidad de 5.000 € para la que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea con cargo a la partida 374/33400/48914 del vigente presupuesto 2018.

| Plazo De Ingreso | Código Emisor | Nº Liquidación | Identificación | Importe |
|---|---------------|----------------|---|---------|
| Ayuntamiento de ALCOBENDAS | | | | |
| DECRETO | | | REGISTRO DE SALIDA | |
| Nº: 987 Fecha: 27/07/2018 | | | Nº: Fecha: | |
| DECRETO | | | | |
| Datos del Documento | | | Datos del Interesado | |
| Propuesta: 401853 Dependencia: APOYO SOCIOCULTURAL P.S.C. Órgano Firmante: PRESIDENCIA PATRONATO SOCIOCULTURAL Delegación por: Decreto Gerente PSC 2/2017 | | | FAMELIA CL ARSENIO FUSTER, 1 Plta. 3 Pta. B ALCOBENDAS (28100) MADRID | |

3.- Adelantar el pago del 95% de la subvención (4.750 €) ante la imposibilidad por parte de FAMELIA para afrontar los gastos derivados de la organización del citado proyecto, danto el interés por parte del Ayuntamiento por llevarlo a cabo .

3.- Aprobar el convenio que sustenta esta ayuda de conformidad con el art. 22 de la Ley 38/2003 y del art. 8.4. de la Ordenanza Municipal que se adjunta al presente expediente.

4.- La presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, es susceptible de recurso de reposición ante el Presidente del Patronato Sociocultural en el plazo de un mes o directamente impugnabile ante la Jurisdicción Contenciosos Administrativo en el plazo de dos meses, en ambos casas a contar desde el día siguiente a su notificación

| | | | | |
|--|--|-------|------------|---|
| Código de Verificación Electrónico (CVE):fGN46UKJ3BT33mBN8wM8Eg2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.alcobendas.org/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica | | | |  |
| ID. FIRMA | fGN46UKJ3BT33mBN8wM8Eg2 | FECHA | 27/07/2018 | |
| FIRMADO POR | IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI (ALCALDE) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO) | | | |